

domingo a fondo

LA GACETA



Compartir alquiler: otra forma de capear la crisis

Los ciudadanos cada vez agudizan más el ingenio para ahorrar gastos. Los estudiantes siguen marcando la pauta. Así lo refleja el programa de Alojamientos Compartidos de la Universidad, cuya demanda sigue creciendo, o los contratos de alquiler por habitaciones e incluso los subarrendamientos. Toda fórmula es buena para reducir gastos.

39 Entregado a la Sociología

Fernando Gil Villa, profesor de la Universidad de Salamanca, acaba de publicar "Sociedad en crisis, puro cuento", un libro en el que ofrece su visión y sus inquietudes sobre la actual crisis de la sociedad española.



43. Aceitunas: protección para el organismo. Este producto y el aceite de oliva concentran cantidades interesantes de polifenoles, que tienen efectos antioxidantes y protegen frente al "colesterol malo".

47. Regresa el ciclo "Jazz en la calle". La banda Red house será la encargada de abrir el próximo 30 de junio en los jardines de Santo Domingo una nueva edición del ya clásico programa musical "Jazz en la calle".

52. Maravillosa novela. La propuesta de lectura para esta semana lleva por título "Aquella edad inolvidable", del escritor vasco Ramiro Pinilla, una obra nostálgica y épica.

Además: La opinión de Antonio Colinas: "De lagos lejanos"



persona y al mes siguiente me mudé”, señala.

Este programa se puso en marcha en 2005 dentro del marco de convivencia intergeneracional y durante los primeros años las cifras fueron creciendo tímidamente. “En 2006 y 2007 teníamos del orden de 60 ó 70 consultas de estudiantes sobre este programa, pero a partir de 2010 sí hemos notado un incremento, ya que casi se atiende a un centenar de estudiantes al año”, afirma Juan José Cartón, técnico del Servicio de Asuntos Sociales (SAS) de la Universidad de Salamanca.

Para la mayoría de los estudiantes, el ahorro del alquiler es una de las mayores ventajas que tiene este programa. “El tema económico es un condicionante básico, porque realmente es un alojamiento con condiciones ventajosas y hay muchos estudiantes que vienen ajustados, aunque también para los extranjeros es una forma de conocer la cultura

Asmae Kaddouri: “El principal motivo por el que me inscribí fue por el tema económico, te ahorras un dinero porque no pagas alquiler”

ra y la lengua española”, subraya Juan José Cartón.

A la importancia del ahorro se suma la libertad que tiene vivir en un pis. “El principal motivo por el que me inscribí —asegura esta estudiante de Farmacia— fue por el tema económico, te ahorras un dinero porque no pagas alquiler y por ejemplo de comunidad pago menos del 50 por ciento y el agua y la luz a medias; pero además tienes una amplitud total de horarios y comes lo que quieres”. Y es que el caso de Asmae y Regina es excepcional ya que comparten los gastos de comida, cuando lo habitual es que cada una haga su compra y cocine su comida.

En el caso de las personas mayores, no resulta un problema no percibir una cantidad económica ya que su inscripción en el programa se debe, destaca Juan José Cartón, “a la necesidad de acompañamiento y al miedo a quedarse solos, sobre todo por las noches y la preocupación de sus familiares por un recurso complementario”. Habitualmente las personas mayores

Convivir contra la crisis

ANA BELÉN HERNÁNDEZ
Rep. graf. Barroso

Con la crisis instalada de pleno en los campus universitarios cada vez resulta más difícil hacer frente a los gastos que conlleva estudiar. Aparte del incremento en las tasas de matrícula de la Universidad el próximo año se suma la dificultad de pagar la estancia, ya sea en un piso compartido o en una residencia.

Por ello, los estudiantes buscan otras salidas que a veces pasan por el subarriendo de sus pisos —no siempre de forma legal—, o por alternativas que la misma Universidad ofrece como el programa de Alojamientos Compartidos.

Asmae Kaddouri es una alumna de 2º curso de Farmacia que tras llegar a Salamanca desde Marruecos optó por vivir en una residencia de es-

tudiantes, aunque solo estuvo dos meses hasta que a través de internet conoció este programa, dependiente de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

El objetivo de los alojamientos compartidos es que estudiantes y personas mayores vivan y convivan juntos. El estudiante se traslada a vivir a casa de la persona mayor y no tiene que pagar alquiler, tan solo se hace cargo económicamente de los gastos comunes, como la luz o el agua y cuya cuantía se reparte entre los dos.

Asmae tiene 21 años y vive con Regina Blázquez, una mujer de 90 años, desde diciembre de 2010. “Solo estuve dos meses en la residencia, un día haciendo un trabajo vi lo de los alojamientos compartidos, me informé en el Servicio de Asuntos Sociales de la Universidad, allí me buscaron una

El Programa de Alojamientos Compartidos de la Universidad de Salamanca ha crecido en demanda en los últimos años ya que permite a los estudiantes vivir con mayor desahogo la crisis. Y es que la iniciativa les ofrece la posibilidad de compartir piso sin necesidad de pagar el alquiler. Otros, en cambio, apuestan por alquilar habitaciones e incluso por subarrendar viviendas

elreportaje

Compañeros y arrendatarios

Hacer frente al pago del alquiler resulta cada vez más difícil, por ello algunas personas buscan otras alternativas como el subarrendamiento o el alquiler de parte de la vivienda

no quieren moverse de sus domicilios y el contratar ayuda a domicilio supone un gasto. “Por eso, este programa supone un sistema de ahorro, porque se reducen las horas de ayuda a domicilio o se evita el ingreso de las personas mayores en residencias”, incide Cordón. Además, en todo momento existe un control y de forma eventual los técnicos del Servicio de Asuntos Sociales visitan las viviendas para comprobar cómo evoluciona la convivencia.

Para Regina no es la primera vez que comparte piso con una estudiante, ya que antes que Asmae estuvieron dos chicas que se marcharon al terminar la carrera. “Mi hija vio el programa en un anuncio hace ya años y se informó porque no quería que estuviese sola y a mí me va muy bien, estoy muy contenta, pero hay gente joven que no quiere vivir con una persona mayor”, asegura esta anciana de 90 años.

De hecho, las compañeras de clase de Asmae se sorprenden cuando les dice que vive con una mujer de 90 años. “La gente se asombra de la dife-

Juan José Cartón, técnico del SAS: “Es un sistema de ahorro, porque se reducen las horas de ayuda a domicilio o se evita el ingreso en residencias”

rencia de edad, si les dices que tiene 90 años se creen que está en silla de ruedas. Me preguntan si tengo que cuidarla o hacer yo todo, y ya les digo que es un persona independiente, que no tengo que cuidarla, yo me llevo muy bien con ella y a veces salimos a pasear y la suelo ir a recoger cuando llega del centro de día”, comenta esta estudiante de Farmacia.

La confianza es fundamental, como asegura esta estudiante musulmana. “Yo antes de llegar pregunté si habría algún problema con mis creencias religiosas porque llevaba velo. No se trata solo de vivir con ella, es convivir, hacerle compañía, como si fuera una compañera de piso más, es una persona comprensiva, liberal y abierta y nos llevamos muy bien. La única diferencia es la edad”, apostilla. Una diferencia que en muchas ocasiones se acaba olvidando para crear fuertes lazos de unión que no entienden de crisis económica.

LAS dificultades económicas agudizan el ingenio y por ello muchos propietarios o inquilinos a los que le cuesta cada vez más llegar a fin de mes buscan nuevas ideas con las que obtener una fuente de ingresos extra.

Una alternativa es alquilar parte de la vivienda, como es una habitación, pero además el propietario o inquilino debe ceder el uso de determinadas zonas comunes, como el baño, el salón o la cocina. Para que esto se realice de forma legal, el arrendador debe realizar un contrato bajo la premisa de un contrato individual de esa habitación y no un contrato común de arrendamiento de la vivienda.

Así, tal y como afirma Manuel Vicente-Peix, gerente de la Cámara de la Propiedad de Salamanca “si el contrato permite el subarriendo es legal, aunque normalmente se prohíbe, no es frecuente encontrar contratos



El alquiler por habitaciones es una práctica habitual en Salamanca.

que permitan el subarriendo”, señala.

Por ello, las personas que llevan a cabo esta práctica en Salamanca suelen hacerlo sin contrato, de manera ilegal. “En Salamanca hay muchos estudiantes y eso la

gente lo aprovecha para completar su pensión con un ingreso que no tributa a Hacienda y es un dinero que se meten en el bolsillo”, afirma Vicente-Peix. El perfil de los subarrendadores es casi siempre el mismo: “gente

mayor que tiene pisos grandes y antiguos en buenas zonas con varias habitaciones de sobra y lo alquila a una o dos personas”, asegura el gerente de la Cámara de la Propiedad de Salamanca.

Sin embargo, estos subarrendadores no quedan registrados en ningún sitio, por lo que resulta imposible contabilizarlos. De hecho, en la Cámara de la Propiedad no tienen un reflejo de esos datos, teniendo en cuenta además que cada vez se formalizan o depositan menos fianzas. Así lo reflejan los propios datos: el año pasado tan solo pasaron por la Cámara 680 contratos y fianzas, un número mínimo teniendo en cuenta el gran número de alquileres que tienen lugar en la ciudad de Salamanca. “El récord lo tenemos en el año 1985 que hubo 2.550 fianzas, pero la gente ya no pasa la fianza por la Cámara, no hay obligación, pero sí sanción”, concluye Manuel Vicente-Peix.

Los detalles

HACEN FALTA MÁS PERSONAS MAYORES. Desde noviembre de 2005, fecha en la que se puso en marcha el Programa de Alojamientos Compartidos, se han atendido a 600 estudiantes y 200 personas mayores.

LAS MUJERES, MÁS DISPUESTAS. Del total de convivencias registradas, casi el 80 por ciento son convivencias femeninas, y el resto convivencias masculinas o mixtas.

ÁVILA Y ZAMORA. Aunque la mayor parte de los alojamientos compartidos tienen lugar en Salamanca, también existe la posibilidad de realizarlos en Zamora y Ávila. El programa cuenta con la colaboración de los ayuntamientos de las dos ciudades.

REQUISITOS, SER UNIVERSITARIO. Para los estudiantes, el único requisito es estar matriculado en la Universidad de Salamanca y pasar una entrevista previa que se realiza por los técnicos del Servicio de Asuntos Sociales.

Un negocio con estudiantes de paso

Existen algunas precauciones que hay que tener en cuenta por el arrendador si se quiere permitir el subarriendo de forma legal

ANTES de dar al arrendatario la posibilidad de subarriendo hay que tener en cuenta que la Ley de Arrendamiento Urbano recoge la prohibición de subarrendar la vivienda sin consentimiento del propietario o arrendador. Una vez aprobado esto por escrito no se tiene en cuenta el número de personas a las que se haga el subarriendo, pero siempre el arrendatario debe permanecer en la vivienda porque si no se trataría de una cesión; además, el precio del subarriendo nunca debe ser superior a la renta pactada en el contrato inicial.

El Ayuntamiento de Salamanca en su oficina del Espacio Joven dispone de un servicio de asesoría de vivienda abierto a todo el mundo en el que ofrecen todo tipo de información. Por este servicio han pasado algunos estudiantes —engañados con los subarriendos— para informarse de las medidas que pueden llevar a cabo ya que una



Las cabinas telefónicas son un buen escaparate para los alquileres.

vez que finaliza su estancia en Salamanca no se les devuelve la fianza. “Han sido estudiantes chinos o japoneses que vienen a hacer estancias de 4 ó 5 meses para estudiar español y no han sido bien informados, los subarriendan un piso y después no les devuelven la fianza”, asegura uno de los responsables de la

Oficina de Vivienda del Espacio Joven. En estos casos la forma más directa, pero más difícil de solucionar el problema, es ponerse en contacto con el propietario de la vivienda. “Pero no le conocen y suelen tener prisa por abandonar Salamanca, por eso ni siquiera se plantean poner una denuncia”, afirma.